GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00362/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AGAM/DETAIPD/260/2019** de fecha 10 de junio de 2019, signado por el Lic. Andrés Sánchez Osorio, Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/2333/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
LEGISLATURA
18 JUN. 2019
12:15

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 3354/2679
Lic. Andrés Sánchez Osorio. - Director Ejecutivo de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo de la GAM.

LGVL

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO
DIRECCION EJECUTIVA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

Alcaldía GUSTAVO A. MADERO TRANSFORMANDO JUNTOS

"2019 Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata".

Ciudad de México, a 10 de Junio de 2019
AGAM/DETAIPD/260/2019

362

Lic. Luis Gustavo Vela Sánchez
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
De la Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México
P r e s e n t e.

En atención al Oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000169/2019, de fecha 26 de Marzo de 2019, mediante el cual refiere el Oficio MDSPOPA/CSP/2333/2019, signado por el Diputado José de Jesús Martin del Campo Castañeda, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, respecto al Punto de Acuerdo que a letra dice:

"Único.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, al Secretario de Salud y al Alcalde de Gustavo A. Madero, para que en el ámbito de sus facultades analicen de manera coordinada la viabilidad jurídica y financiera para el establecimiento de un Hospital de Emergencias Médicas Cuautepec, en el predio de la Plaza Comunitaria CEBIS Lomas, Cuautepec, Gustavo A. Madero, propiedad del IMSS, también conocida como CECEM Cuautepec."

Por instrucciones del Alcalde Dr. Francisco Chíguil Figueroa, al respecto me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

1. El Predio en cuestión, debe pertenecer al Gobierno de la Ciudad de México, esto para poder ejercer recursos que el Gobierno asigne.
2. La Secretaría de Salud de la Ciudad de México, es la responsable de indicar el tipo y construcción de cualquier obra que en materia hospitalaria se pretende realizar.
3. Esta Alcaldía no tiene facultades para tomar ninguna determinación o emitir opinión alguna respecto al Punto de Acuerdo mencionado.
4. La Administración pasada (Delegación Gustavo A. Madero), dejo en construcción un Hospital de 30 camas que se ubica en Puerto Mazatlán, Colonia La Pastora, mismo que dará servicio a los habitantes de la Zona de Cuautepec.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Director Ejecutivo

Lic. Andrés Sánchez Osorio

C.C.P.- Lic. Rafael Bustamante Martínez. - Encargado de Despacho de la Secretaria Particular en Alcaldía G.A.M.
Archivo

SECRETARÍA DE GOBIERNO
12 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO
15:40